

**General Contreras y ex jefe de la DINA:**

**“El Director real de la DINA no era yo”.**

**Mercedes Castro** [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl) 31 de Mayo de 2004

El 25 de noviembre de 1975, Chile fue sede de los representantes de los **organismos de inteligencia de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay**, en la cita se acordó ponerle Cónдор -en honor al anfitrión- a la coordinación de los servicios que buscaban detener a los opositores. Hoy Pinochet debe responder qué papel cumplió en un plan en que Contreras -su delegado- jugó un rol gravitante.



Cuando en diciembre del año pasado el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia procesó a **tres agentes de la DINA por su responsabilidad en el secuestro de nueve personas entre 1975 y 1977 en Argentina, Bolivia y Paraguay, pero que fueron llevados a la Villa Grimaldi**, los abogados de derechos humanos vieron la inminente posibilidad de que Augusto Pinochet asumiera el papel jugado en la denominada Operación Cónдор, el operativo –que de acuerdo al juez- explica estas desapariciones.

Días antes de esta resolución un hecho había llamado poderosamente la atención, Pinochet se autodenominaba un “ángel bueno” en una extensa entrevista con un canal de Miami. En este material, que fue usado durante los alegatos por su desafuero, el militar –que según rezan sus informes mentales tiene demencia, progresiva e incurable- lucía una envidiable memoria, recordaba hitos e, incluso, realizaba juicios sobre el pasado del país.

Casi como un boomeran su autodefinición de "un ángel que actuó por el amor a su patria" le jugó una mala pasada, pues sus dichos fueron uno de los más aspectos más importantes para que la Corte de Apelaciones Santiago golpeará la mesa y dijera sí al desafuero del octogenario militar en retiro, que en todo caso tendrá una segunda vuelta en la Corte Suprema.

Durante toda la investigación del ministro Guzmán, Pinochet ha estado omnipresente. La explicación la entregan los propios documentos que primero

revelaron la existencia de la Operación Cóndor, los que también develaron la tutela que ejercía el ex comandante en jefe del Ejército sobre la cabeza de la DINA: Manuel Contreras.

"El Mamo", es justamente uno de los procesados en esta causa. Junto a él figuran los brigadieres (r) Pedro Espinoza y Christoph Willikie, ambos del Departamento Exterior del organismo represivo.

El nexo entre Contreras y Pinochet es ampliamente conocido. En 1997 dijo en una declaración judicial: "Yo, en cumplimiento también a normas militares, fui nombrado el día 13 de noviembre de 1973, Delegado del Presidente de la Junta de Gobierno en esa fecha y posteriormente Presidente de la República. Este documento, fue básicamente el nombramiento único que recibí del Presidente de la República, durante mi permanencia en la DINA, y por el cual se me autorizaba para actuar en nombre del Sr. Presidente. El Director real de la DINA no era yo, sino que tendría que haber sido el Superior Directo de la DINA, que de acuerdo al mismo decreto antes expuesto era inicialmente la Junta de Gobierno, a continuación el Presidente de la Junta de Gobierno y posteriormente el Presidente de la República".

Y aunque en su texto Contreras intenta desligar responsabilidad en el quehacer de la DINA, abre las puertas para demostrar el vital rol que jugaba Pinochet en ella.

Pero a la hora de hablar de la Operación Cóndor también abundan los documentos. El 25 de noviembre de 1975 figura como la fecha del "Acta de clausura de la primera reunión interamericana de inteligencia nacional", en Santiago. En una de sus conclusiones –la letra L del punto 5- se indica "el presente organismo se denominará Cóndor aprobado por unanimidad, conforme a la moción presentada por la delegación de Uruguay en homenaje al país sede (Chile)".

El texto sigue, pues en su punto 8 afirma que la "inclusión de cualquier otro país al sistema Cóndor deberá contar con la aprobación del total de los países participantes a la Primera Conferencia", se añade –a modo de recomendación- que los organismos de inteligencia de los países participantes "intercambien información subversiva, abriendo propios o nuevos kardex de antecedentes de los respectivos servicios".

En el punto 2 se menciona "la formación de una oficina coordinadora, destinada a proporcionar antecedentes de personas y organizaciones conectadas con la subversión", al tiempo que en el punto 5 se llama "al contacto muy rápido e inmediato cuando se expulse del país a un individuo (s) o viaje un sospechoso, para alertar a los servicios de inteligencia".

Con esta suerte de carta magna, que debía ser firmada por los asistentes a más tardar el 30 de enero de 1976, quedó plasmada la prueba inobjetable de esta cooperación internacional de los servicios de inteligencia del cono sur, integrado por Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Pero esta prueba vino sólo a confirmar la impresión que circulaba en el ambiente. En octubre de 1976 había información suficiente de que la CIA de Estados Unidos decidió acercarse a Contreras para revisar el plan. Contreras confirmó la existencia de Cóndor como una red de intercambio en materia de inteligencia, pero negó que tuviera nada que ver con ejecuciones extrajudiciales.

Aún así el fiscal de EEUU, Ernest Lawrence Borcellar, máximo director de la

investigación del atentado terrorista cometido en Washington el 21 de septiembre de 1976, contra el ex canciller Orlando Letelier y su secretaria Ronni Moffitt, señala que “la DINA cometió como organización, o conspiró para cometer, atentados terroristas entre otros países en España, Francia, Italia, Portugal, EE.UU., México, Costa Rica, Argentina, Chile, actividades terroristas de las que Augusto Pinochet Ugarte tenía conocimiento y en las que participaba. El denominado Plan Cóndor estructuró las actuaciones terroristas dirigidas por Augusto Pinochet Ugarte y Manuel Contreras Sepúlveda, con efectos letales extraterritoriales”.

El asesinato del general Carlos Prats, y su esposa, Sofía Cuthbert en Buenos Aires; el atentado contra el ex vicepresidente Bernardo Leighton, y su esposa, quienes sobrevivieron milagrosamente en Roma; y sobre todo el homicidio de Letelier, llamaron poderosamente la atención y dieron luces de una actuación que superaba las expectativas del trabajo de la DINA.

Uno de los primeros informes sobre el caso Letelier en EEUU estuvo a cargo del agregado legal de Estados Unidos en Buenos Aires, el agente especial del FBI Robert Scherrer señala - en un cable al cuartel general del FBI- que el "Operativo Cóndor es el nombre en clave para la recolección, intercambio y almacenamiento de información secreta relativa a los denominados izquierdistas, comunistas y marxistas, que se estableció recientemente entre los servicios de inteligencia en América del Sur, con el fin de eliminar las actividades terroristas marxistas en la región. Además, Operativo Cóndor tiene previstas operaciones conjuntas contra objetivos terroristas en los países miembros. Una tercera fase, y más secreta, del Operativo Cóndor implica la formación de grupos especiales de los países miembros, que deberán viajar por cualquier parte del mundo hacia países no-miembros, para llevar a cabo castigos incluido el asesinato contra terroristas o simpatizantes de organizaciones terroristas de los países miembros del Operativo Cóndor. Por ejemplo, en el caso de que un terrorista o simpatizante de una organización terrorista de un país miembro del Operativo Cóndor se encontrara en un país europeo, se enviaría un grupo especial del Operativo Cóndor para localizar y vigilar al objetivo. Cuando hubiera terminado la operación de localización y vigilancia, se enviaría un segundo grupo del Operativo Cóndor para llevar a cabo el castigo real contra el objetivo. Los grupos especiales serían provistos de documentación falsa de los países miembros del Operativo Cóndor”.

Documentos abundan y en todos la tónica es la misma, el plan existió, aproximó los lazos entre los servicios de inteligencia, y Contreras y Pinochet estaban en éste. Ahora sólo resta que la justicia se pronuncie y será el pleno de la Suprema con sus 21 miembros la que deberá decir si hay mérito para el desafuero, la puerta que abre el juicio contra Pinochet, ya que de obtenerse permite al ministro Guzmán interrogar y eventualmente procesar al militar en retiro.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos,

información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.

© CEME web productions 2003 -2007 